



BOLETÍN TRIBUTARIO - 061/13

ACTUALIDAD DOCTRINARIA - NORMATIVA

I. DOCTRINA

- **LA ACTIVIDAD DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PROPIOS CON DESTINO AL ARRENDAMIENTO URBANO O A LOCAL COMERCIAL, ESTÁ GRAVADA CON EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ D.C.**

La Subdirección Jurídico Tributaria de la Secretaría de Hacienda de Bogotá D.C., mediante [Memorando Concepto 1219 del 11 de abril de 2013](#)¹, reitera la doctrina expuesta en el Concepto 1202 del 29 de julio de 2010², precisando:

“La actividad de arrendamiento de inmuebles propios con destino al arrendamiento urbano o a local comercial, está gravada con el impuesto de industria y comercio en Bogotá D.C., por ser una actividad se servicios de acuerdo con lo señalado en el artículo 35 del Decreto 352 de 2002, tal y como se analizó y expuso en el presente documento, con excepción de la actividad de arrendamiento de inmuebles propios de la persona jurídica Fundación, la que no está gravada con el impuesto de industria y comercio en Bogotá D.C.”.

II. NORMATIVA

- **RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES (REGLAMENTA PARCIALMENTE EL ESTATUTO TRIBUTARIO) - [Proyecto de Decreto](#)**

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales publicó el proyecto referido en su página web, teniendo en cuenta la modificación introducida por el artículo 2° de la Ley 1607 de 2012 (Reforma Tributaria) al artículo 10 del Estatuto Tributario.

¹ Publicado en el Registro Distrital No. 5108 del 25 de abril de 2013

² Informado en nuestro Boletín Tributario No. 146 del 26 de agosto de 2010

- **RÉGIMEN PARA LAS ÁREAS METROPOLITANAS (DEROGA LEY ORGÁNICA 128 DE 1994) - [Ley 1625 del 29 de abril de 2013](#)**

El Presidente de la República sancionó la ley mencionada, cuyo artículo 1º establece:

“La presente ley tiene por objeto dictar normas orgánicas para dotar a las Áreas Metropolitanas de un régimen político, administrativo y fiscal, que dentro de la autonomía reconocida por la Constitución Política y la ley, sirva de instrumento de gestión para cumplir con sus funciones”.

- **ELIMINA EL PAGO DEL CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA QUE SEA EXPEDIDO POR CONCEPTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN - [Resolución 1034 del 22 de abril de 2013](#)³**

El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU expidió la resolución citada, estableciendo la eliminación del costo de los estados de cuenta con fines notariales que sean expedidos por concepto de la contribución de valorización.

- **CONGRESO DE LA REPÚBLICA - PROYECTOS DE LEY**

A continuación se relaciona el estado actual de algunos proyectos de ley:

- **MODIFICA LEY 142 DE 1994 - SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - [TEXTO MODIFICATORIO A LA PONENCIA DE PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY 136 DE 2012 CÁMARA](#) (publicado en la Gaceta del Congreso de la República No. 234 del 26 de abril de 2013).**
- **FUNCIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA Y DE SU JUNTA DIRECTIVA (MODIFICA LOS ARTÍCULOS 371 Y 372 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA) - [INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE ACTO](#)**

³ Publicada en el Registro Distrital No. 5107 del 24 de abril de 2013



[LEGISLATIVO 20 DE 2013 SENADO](#) (publicado en la Gaceta del Congreso de la República No. 231 del 24 de abril de 2013).

- APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA CHECA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PARA PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN RELACIÓN CON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA - [INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY 154 DE 2012 SENADO](#) (publicado en la Gaceta del Congreso de la República No. 230 del 24 de abril de 2013).
- APRUEBA EL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE NATURALEZA COMERCIAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA - [INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY 145 DE 2012 SENADO](#) (publicado en la Gaceta del Congreso de la República No. 230 del 24 de abril de 2013).
- CREA EL MECANISMO DE PROTECCIÓN AL CESANTE EN COLOMBIA - [INFORME DE CONCILIACIÓN AL PROYECTO DE LEY 217 DE 2012 CÁMARA, 241 DE 2012 SENADO](#) (publicado en la Gaceta del Congreso de la República No. 229 del 24 de abril de 2013).
- APRUEBA EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE COOPERACIÓN FINANCIERA - [INFORME DE PONENCIA SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE LEY 144 DE 2012 SENADO](#) (publicado en la Gaceta del Congreso de la República No. 228 del 24 de abril de 2013).
- PERÍODO PRESIDENCIAL (REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA EN SUS ARTÍCULOS 190 Y 197) - [PROYECTO DE ACTO](#)

[LEGISLATIVO 24 DE 2013 SENADO](#) (publicado en la Gaceta del Congreso de la República No. 226 del 23 de abril de 2013).

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
30 de abril de 2013